EXPTE. D- 3437 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 25° Aniversario de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas en Beijíng en el año 1995, el cual se conmemoró el pasado 15 de septiembre del corriente. Este importante evento significó un hecho histórico en la conquista de Derechos para las mujeres y el colectivo LGBTQI+.

DR. [illegible] MORAN
Diputado Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento declarar de Interés Legislativo el 25° Aniversario de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijíng en 1995, del 4 al 15 de septiembre.

Siendo su lema "Acción para la Igualdad, el desarrollo y la paz", significó un hecho histórico y fundamental para los derechos de la mujer y de y el colectivo LGBTQI+, en el cual representantes de nuestro país estuvieron presentes.

Las Naciones Unidas han organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, se celebraron en la ciudad de México en 1975, en Copenhague en 1980, en Nairobi en 1985 y en Beijíng en 1995. Esta última tuvo especial relevancia ya que en ella se articuló un plan de políticas que se estipuló a través de un examen quinquenal.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género. *La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, adoptada de forma unánime por los 189 países, constituyó un programa en favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales: *La mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de la mujer; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente; la niña.*

Esta conferencia se basó en los acuerdos políticos alcanzados en las tres conferencias mundiales sobre las mujeres celebradas anteriormente y consolidó cinco decenios de avances jurídicos dirigidos a garantizar la igualdad de las mujeres y los hombres tanto en las leyes como en la práctica. Participaron en las

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

negociaciones más de 6.000 delegadas/os gubernamentales y más de 4.000 representantes acreditadas/os de organizaciones no gubernamentales.

Después de la celebración de la conferencia de 1995, la Asamblea General adoptó la decisión de celebrar su 23° periodo extraordinario de sesiones para llevar a cabo un examen y una evaluación quinquenales de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, así como de estudiar posibles medidas e iniciativas futuras.

La evaluación, a la que se dio el nombre de "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI", tuvo lugar en Nueva York y de ella resultaron una declaración política y nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

En el año 2005, en el marco del 49° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se llevó a cabo un examen y una evaluación decenales de la Plataforma de Acción de Beijing. Los delegados aprobaron una declaración que subraya que la aplicación plena y eficaz de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing es esencial para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio.

En el 2010 Los Estados Miembros aprobaron una declaración en la que se acogía con beneplácito los progresos realizados con el fin de lograr la igualdad de género, y se comprometían a adoptar nuevas medidas para garantizar la aplicación integral y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

En el 2015, en el marco de la Organización se abordaron oportunidades para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo post-2015. Los Estados miembros adoptaron una declaración política que resaltó los progresos obtenidos hacia el logro de la igualdad de género, proporcionó una base sólida para la implementación plena, efectiva y acelerada de los compromisos adquiridos en Beijing y también se

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

defendió el papel clave de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la agenda de desarrollo post-2015.

Hoy a 25 años de la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, se continúa trabajando en la revisión y evaluación de los objetivos establecidos en 1995, lo cual significa un claro avance en materia de Derechos Humanos para la mujer y para las personas del Colectivo LGBTQI+.

Podemos decir que en Beijíng se legitimó un concepto y una estrategia muy importante que está dada por la transversalización de la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, idea fundamental y rectora en la lucha de las mujeres y los movimientos feministas en el mundo.

Por ello y por la importancia que este hecho ha generado para nuestro país y el mundo, es que les solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Dra. MICAELA MORAN
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3437 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As